CHILE LO HACEMOS TODOS

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SERNAMEG DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO, PARA EL MODELO PROGRAMATICO MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR AÑO 2018, CONFORME SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 66/ VII REG.

TALCA, 6 DE ABRIL DE 2018.

VISTOS:

El artículo 9° del DFL N°1/Ley 19.653, de 2001,del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023 y su modificación conforme Ley Nº 20.820 pasando a ser Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.803, que autoriza a los servicios públicos para encomendar, mediante la celebración de contratos, acciones de apoyo a sus funciones que no correspondan al ejercicio mismo de sus potestades; Ley Nº 21.053, de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, del año 2008; Resolución Exenta N° 3878/RM del 29 de diciembre de 2017, que aprueba distribución de presupuestos para las direcciones regionales de Sernameg, para el año 2018, Resolución Exenta Nº 19/RM de fecha 30 de octubre del año 2017, que delega facultades a la Dirección Regional del Maule del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero, Resolución Exenta Nº 2919/RM, de fecha 20 de diciembre del año 2012 que determina la subrogancia de la Dirección Regional del Maule, Resolución Exenta Nº 9/VII Reg., de fecha 2 de enero del año 2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

1° El **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**, en adelante SernamEG, es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país.

2º Que, en el marco de las competencias institucionales, el Área Mujer y Trabajo de SERNAMEG, ha implementado el Programa **"MUJERES JEFAS DE HOGAR",** contribuyendo a través de él, a la Promoción de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados, firmando para ello convenio con la Ilustre Municipalidad de Curepto para la transferencia y ejecución del programa en su comuna, conforme Resolución Exenta Nº 9/VII Reg., de fecha 2 de enero del año 2018 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

ABOGADA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - VII REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

CHILE LO HACEMOS TODOS

3º Que el convenio aludido fija, en Cláusula séptima, Nº1, letra b, b.1, la cantidad de recursos aportados por SernamEG, al convenio estableciendo como aporte la cantidad de $ 11.190.000, (Once millones ciento noventa mil pesos) y en la Cláusula séptima, Nº 2, letra b, b.2, establece como aporte del ejecutor la misma cantidad de $ 11.190.000, (Once millones ciento noventa mil pesos) y para ambos, su límite y tabla de desglose presupuestario.

4º Que, en conformidad al Ord. Nº 278/2018 de marzo, proveniente de la Ilustre Municipalidad de Curepto, se ha solicitado modificación presupuestaria correspondiente al aporte de Sernameg y aporte Municipal, para el modelo programático Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, lo cual fue revisado y autorizado por la unidad de coordinación, conforme memorándum interno Nº 15 de abril del año 2018, debiendo corregirse presupuesto y plan de cuentas de convenio, toda vez que el ejecutor municipal solicita se modifique la proyección presupuestaria, a fin de optimizar los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del modelo programático descrito.

RESUELVO:

1. Apruébese modificación presupuestaria de convenio DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SERNAMEG DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO PARA EL MODELO PROGRAMATICO MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR AÑO 2018, en la cláusula séptima: compromisos técnicos y financieros de las partes; Nº 1, letra b, b.1, modificando el presupuesto de Sernameg, conforme se indica en tabla adjunta de la presente resolución.

2.- Se deja constancia en este acto que la presente resolución no involucra aumento del gasto asignado para esta Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL MAULE
Servicio Nacional de la Mujer

PILAR MELO SAA
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERNAMEG MAULE

ALV/JVT/PMS/CCE/alv
DISTRIBUCION
- Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes D.R.

ABOGADA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - VII REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

CHILE LO HACEMOS TODOS

C1	ITEM	C2	DETALLE	APORTE SERNAMEG	DISMINUYE	AUMENTA	TOTAL
10	Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario	No Aplica			
		12	Personal Código del Trabajo	No Aplica			
		13	Personal de Planta	No Aplica			
		14	Personal a Contrata	No Aplica			
		15	Gastos en Bienestar	No Aplica			
		16	Gastos en Seguridad Laboral	No Aplica			
20	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorarios	$ 9.900.000	$ 900.000	--	$ 9.000.000
		22	Personal Código del Trabajo				
		23	Personal de Planta				
		24	Personal a Contrata				
		25	Gastos en Bienestar				
		26	Gastos en Seguridad Laboral				
30	Gastos en Administración	31	Arriendos				
		32	Alimentación y Bebidas				
		33	Materiales de Uso y Consumo				
		34	Servicios Básicos				
		35	Mantenimiento y Reparaciones				
		36	Gastos de Traslados				
		37	Servicios de Seguros				
		38	Servicios Técnicos y Profesionales				
		39	Otros Gastos en Administración	$ 300.000	--	$ 300.000	$ 600.000

ABOGADA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - VII REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

40	Gastos Operacionales	41	Arriendos				
		42	Alimentación y Bebidas				
		43	Materiales de Uso y Consumo				
		44	Servicios Básicos				
		45	Gastos de Traslados				
		46	Publicidad y Difusión				
		47	Servicios Generales				
		48	Servicios Técnicos y Profesionales				
		49	Otros Gastos Operacionales	$ 990.000	--	$ 600.000	$ 1.590.000
50	Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios				
		52	Máquinas y Equipos				
		53	Equipos Informáticos				
		54	Programas Informáticos				
		55	Gastos de Traslados				
		56	Aporte Monetarios				
		57	Materiales e Insumos				
60	Gastos de Inversión	61	Terrenos				
		62	Edificios				
		63	Vehículos				
		64	Mobiliarios				
		65	Máquinas y Equipos				
		66	Equipos Informáticos				
		67	Programas Informáticos				
			TOTAL PRESUPUESTO	**$ 11.190.000**	**$ 900.000**	**$ 900.000**	**$ 11.190.000**

ABOGADA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - VII REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

CHILE LO HACEMOS TODOS

				APORTE MUNICIPAL					
C1	ITEM	C2	DETALLE	RECURSOS EN DINERO	DISMINUYE	AUMENTA	TOTAL	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL
10	Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario						
		12	Personal Código del Trabajo						
		13	Personal de Planta						
		14	Personal a Contrata						
		15	Gastos en Bienestar						
		16	Gastos en Seguridad Laboral						
20	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorarios						
		22	Personal Código del Trabajo						
		23	Personal de Planta						
		24	Personal a Contrata						
		25	Gastos en Bienestar						
		26	Gastos en Seguridad Laboral						
30	Gastos en Administración	31	Arriendos						
		32	Alimentación y Bebidas						
		33	Materiales de Uso y Consumo						
		34	Servicios Básicos						
		35	Mantenimiento y Reparaciones						
		36	Gastos de Traslados						
		37	Servicios de Seguros						
		38	Servicios Técnicos y Profesionales						
		39	Otros Gastos en Administración						

ABOGADA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - VII REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

40	Gastos Operacionales	41	Arriendos						
		42	Alimentación y Bebidas	$ 2.000.000	$ 300.000	--	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.700.000
		43	Materiales de Uso y Consumo	$ 350.000	--	$ 100.000	$ 450.000	$ 0	$ 450.000
		44	Servicios Básicos						
		45	Gastos de Traslados			$ 1.000.000	$ 1.000.000		$ 1.000.000
		46	Publicidad y Difusión			$ 350.000	$350.000		$350.000
		47	Servicios Generales						
		48	Servicios Técnicos y Profesionales	$ 3.000.000	$ 1.400.000	--	$ 1.600.000	$0	$ 1.600.000
		49	Otros Gastos Operacionales	$ 5.840.000	--	--	$ 5.840.000	$ 0	$ 5.840.000
50	Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios						
		52	Máquinas y Equipos						
		53	Equipos Informáticos						
		54	Programas Informáticos						
		55	Gastos de Traslados						
		56	Aporte Monetarios						
		57	Materiales e Insumos						
60	Gastos de Inversión	61	Terrenos						
		62	Edificios						
		63	Vehículos						
		64	Mobiliarios			$ 250.000	$ 250.000		$ 250.000
		65	Máquinas y Equipos						
		66	Equipos Informáticos						
		67	Programas Informáticos						
			TOTAL PRESUPUESTO	**$ 11.190.000**	**$ 1.700.000**	**$ 1.700.000**	**$ 11.190.000**	**$ 0**	**$ 11.190.000**

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMO INTERNO
015 **/2018**

PARA: ALBA LOPEZ VILLAGRA – ABOGADA REGIONAL SERNAM MAULE
DE: BERNARDITA RAMIREZ SAN MARTIN – COORDINADORA EMPRENDIMIENTO
REF: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
abril de 2018

Estimada

Junto con saludar solicito generar cambio de convenio para la comuna de Curepto. El cambio presupuestario servirá para financiar el encuentro comunal.

Se revisó el presupuesto con la coordinadora comunal llegando al siguiente acuerdo:

SERNAMEG

Sub Título	Ítem	Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Nuevo
21	Personal a Honorarios	9.900.000	900.000		9.000.000
39	Otros Gastos en Administración	300.000		300.000	600.000
49	Otros Gastos Operacionales	990.000		600.000	1.590.000
TOTAL					

MUNICIPAL

SERNAM	Ítem	Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Nuevo
42	Alimentación y Bebidas	2.000.000	300.000		1.700.000
43	Materiales de Uso y Consumo	350.000		100.000	450.000
45	Gastos de Traslados			1.000.000	1.000.000
46	Gastos de difusión			350.000	350.000
48	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000	1.400.000		1.600.000
49	Otros Gastos Operacionales	5.840.000			5.840.000
64	Mobiliario			250.000	250.000
TOTAL					

66
9/4/2018

ABOGADA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL - VII REGION
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
CONTROL LEGAL

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

Solicito realizar cambio de convenio aprobado por equipo regional del programa.

BERNARDITA RAMIREZ SAN MARTIN
COORDINADORA EMPRENDIMIENTO
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PMS/BRS/brs

Municipalidad de Curepto

SERNAM REGION DEL MAULE
Nº 256 Nº 276056
FECHA 16/3/2018
OFICINA DE PARTES

OF. ORD. Nº 278 / 2018

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018 – 2019, Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución SERNAMEG Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Curepto, Área Mujer y trabajo.

Curepto, 13 MAR 2018 **/ _____ / _____**

DE : RENE CONCHA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : PILAR MELO SAA
DIRECTORA (S), DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted quiera tener a bien realizar Modificación Presupuestaria, correspondiente al Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución **SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Curepto, Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018 – 2019, según documento adjunto denominado Tabla Presupuestaria por Cambio de Ítem.**

Lo anterior, se justifica en virtud de dar cumplimiento al Proyecto Comunal 2018, en lo que respecta a los Talleres de Formación para Trabajo, Traslado de Usuarias a Jornadas Regionales y Gastos Operacionales vinculados a Giras Técnicas y Ferias de Comercialización.

Saludos Cordiales.

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE CONCHA GONZALEZ
Alcalde
I. Municipalidad de Curepto

RCG/AZP/hgb
DISTRIBUCIÓN:
1. Alcaldia
2. Sernameg
3. Archivo Departamento Promoción Social
4. Archivo Programa

TABLA PRESUPUESTARIA POR CAMBIO DE ITEM

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD DE CAMBIO DE ITÉM: 13-03-2018

1. INDENTIFICACIÓN DEL EJECUTOR:

1.1 Institución: MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

1.2 Rut: 69.110.300-5

1.3 Proyecto: Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Curepto, Area Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018 - 2019

1.4 Res. Convenio N° 09 de 2018

1.5 Se adjunta Tabla según Ordinario N° 278

2. INFORME TABLA PRESUPUESTA

		Monto ($)				
	Items	**Presupuesto Original Convenio**	**Disminuye**	**Aumenta**	**Presupuesto Modificado**	**Observación**
21	Personal a Honorarios	$ 9.900.000	$ 900.000	$ -	$ 9.000.000	
33	Materiales de Uso y Consumo				$ -	
36	Gastos de Traslados				$ -	
39	Otros Gastos en Administración	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ 600.000	
42	Alimentación y Bebidas				$ -	
43	Materiales de Uso y Consumo				$	
45	Gastos de Traslados				$ -	
49	Otros Gastos Operacionales	$ 990.000	$ -	$ 600.000	$ 1.590.000	Asegurar la buena ejecución de los talleres
	Totales	**$ 11.190.000**	**$ 900.000**	**$ 900.000**	**$ 11.190.000**	

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

René Concha González
Alcalde
I.Municipalidad de Curepto

TABLA PRESUPUESTARIA POR CAMBIO DE ITEM

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD DE CAMBIO DE ITÉM: 13-03-2018

1. INDENTIFICACIÓN DEL EJECUTOR:

1.1 Institución: MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

1.2 Rut: 69.110.300-5

1.3 Proyecto: Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Curepto, Area Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018 - 2019

1.4 Res. Convenio N° 09 de 2018

1.5 Se adjunta Tabla según Ordinario Nº 278

2. INFORME TABLA PRESUPUESTA **APORTE MUNICIPAL**

		Monto ($)				
	Items	**Presupuesto Original Convenio**	**Disminuye**	**Aumenta**	**Presupuesto Modificado**	**Observación**
39	Otros Gastos en Administración	$ -	$ -	$ -	$ -	
42	Alimentación y Bebidas	$ 2.000.000	$ 300.000		$ 1.700.000	Necesario para cumplir con los TFPT.
43	Materiales de Uso y Consumo	$ 350.000	$ -	$ 100.000	$ 450.000	
45	Gastos de Traslados	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 1.000.000	Asegurar el cumplimiento de los compromisos fuera de la Comuna.
46	Publicidad y Difusión	$ -	$ -	$ 350.000	$ 350.000	Necesario para cumplir con las actividades del proyecto comunal.
48	Servicios Tecnicos y Profesionales	$ 3.000.000	$ 1.400.000		$ 1.600.000	
49	Otros Gastos Operacionales	$ 5.840.000	$ -	$ -	$ 5.840.000	
64	Mobiliarios	$ -	$ -	$ 250.000	$ 250.000	Mejorar la atención de las usuarias.
	Totales	**$ 11.190.000**	**$ 1.700.000**	**$ 1.700.000**	**$ 11.190.000**	

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

René Concha González
Alcalde
I.Municipalidad de Curepto